

**DOMINIOS PLENOS OTORGADOS O DENEGADOS**  
ago-17

NUMERO DE REFERENCIA U OTROS	PETICIONARIO	APODERADO	QUE SOLICITA	COMISIÓN QUE EMITE DICTAMEN	RESUELTO	COBRO A FAVOR DE MSPS	PUNTO	ACTA	FECHA
777-1452009	MARIA NOEMI LARA	Servio Tulio Melara Mejia	La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Que es PROCEDENTE modificar el punto de Acta mencionado y que de conformidad a la ley de Procedimientos Administrativos en el Artículo 128 dice que en cualquier momento se pueden rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 0.00	11	152	10/8/2017
76-352010	WILLIAM ALEXANDER MEJIA ARIAS		La Corporación Municipal por mayoría de votos y con la abstención del voto por conflicto de intereses del Arquitecto Guillermo Milla, ACUERDA: OTORGAR la venta en Dominio Pleno de un terreno ubicado en la Colonia Municipal, e identificado con el No. Catastral 0-82-0D-000, al señor WILLIAMS ALEXANDER MEJIA ARIAS, por un valor de Lps. 7,451.70 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS), que se desmembrará del Título "Ejidos de Chotepe", inscrito su dominio pleno bajo el No. 33 del Tomo 1647 del Libro de Registro de la Propiedad local	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 7,451.70	12	152	10/8/2017
339-2015	ELEANA LORENA LOBO PEREZ Y ESPERANZA PEREZ GOMEZ		La Corporación Municipal por unanimidad de votos, ACUERDA: APROBAR la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia Villa Ernestina, identificado con clave catastral No. 0850-152-000 a favor de las señoras ELEANA LORENA LOBO PÉREZ y ESPERANZA PEREZ GOMEZ, por un valor de Lps. 3,812.40 (TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS) los que deberán enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 3,812.40	13	152	10/8/2017
175-2014	LUIS ANTONIO VELASQUEZ MANZANARES		La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el Voto en Contra del Señor Regidor Municipal Arquitecto Guillermo Milla French. ACUERDA: APROBAR la venta en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la Colonia El Rosario e identificado con clave catastral No. 0330H-044-000, Solicitado por el señor LUIS ANTONIO VELASQUEZ MANZANARES por un valor de Lps. 6,837.04 (SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS) los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro del término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 6,837.04	15	152	10/8/2017
253-2015	JUANA LICIDA CHINCHILLA ENAMORADO		- La Corporación Municipal por unanimidad de votos, ACUERDA: DENEGAR por IMPROCEDENTE la Solicitud de Dominio Pleno sobre un bien inmueble ubicado en la colonia LUISIANA, presentada por la Señora JUANA LICIDA CHINCHILLA ENAMORADO, ya que según investigación realizada en la matrícula 1124638 asiento 2, fue vendido al señor VICTOR HUGO LOPEZ CHINCHILLA e hipotecado a favor de HABITAT PARA LA HUMANIDAD por lo tanto este predio no pertenece a la señora Chinchilla Enamorado	COMISIÓN DE TIERRAS	SE DENIEGA LO	L. 0.00	16	152	10/8/2017
292-2014	INMOBILIARIA SORPEGO, S.A. DE C.V., antes denominada FOMENTO Y DESARROLLO DEL NORTE, S.A. DE C.V., (FODENOR)	Erdulfo Lainez Mejia	La Corporación Municipal por mayoría de votos y con el voto en contra de la Señora Regidora Abogada Gloria Carolina Millán, ACUERDA: PRIMERO: Que habiendo el peticionario acreditado la propiedad del Bloque C, el cual forma parte de la Lotificadora Las Mercedes e identificado con clave catastral NO-022-012-001, ES PROCEDENTE que la Oficina de Catastro Municipal lo registre a nombre de FOMENTO Y DESARROLLO DEL NORTE, S.A., (FODENOR) antes INMOBILIARIA SORPEGO, S. A. DE C.V.- SEGUNDO: Desafectar lo que se denomina AREA NUMERO UNO del inmueble propiedad de la empresa FODENOR a quien la Oficina de Catastro Municipal le debe asignar nueva clave catastral, debiendo la interesada elaborar la respectiva escritura pública de rectificación del área del inmueble conforme al plano de alineación emitido por la Dirección de Urbanismo.- TERCERO: DENEGAR la petición de la emisión de CREDITO FISCAL en virtud de que dicho inmueble debe ser adquirido por el CONSORCIO SIGLO XXI para la ejecución del proyecto antes descrito, y no por esta municipalidad, por lo que deberá comparecer ante dicha empresa con su petición	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 0.00	17	152	10/8/2017



1/2

188-2462005	JOSE MARIA RIVERA GARRIDO	La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: APROBAR la solicitud de venta de Dominio Pleno presentado por el señor JOSE MARIA RIVERA GARRIDO, en un lote de terreno ubicado en la Colonia Municipal, identificado con clave catastral 0-82-0D/481-000 por un valor de Lps. 8,887.80 (OCHO MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 80/100)	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 8,887.80	11	156	31/8/2017
258-1082006	MARIA DOLORES FAJARDO CASTRO	La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: APROBAR la solicitud de venta de Dominio Pleno presentada por la señora MARIA DOLORES FAJARDO CASTRO, en un lote de terreno ubicado en la Colonia Municipal, identificado con el No. catastral 0-82-0D/279-0Q0 por un valor de Lps. 13,760.33 (TRECE MIL, SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 33/100)	COMISIÓN DE TIERRAS	SE APRUEBA	L. 13,790.33	12	156	31/8/2017
569-19122006	JOSE OSMIN RIVERA	La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DECLARAR IMPROCEDENTE la venta de Dominio Pleno, presentada por el Señor JOSE OSMIN RIVERA, en virtud de que el inmueble solicitado se encuentra formando parte de la intersección de la primera avenida o línea férrea con la avenida circunvalación nroeste, por lo que se DENIEGA LO SOLICITADO	COMISIÓN DE TIERRAS	SE DENIEGA LO SOLICITADO	L. 0.00 L. 40,779.27	13	156	31/8/2017

  
**SECRETARIO**  
 Ang. Doris Amalia Díaz Valladares  
 Secretaria Municipal  


2/2